

REGLAMENTO DE LA XIII MEDIA MARATÓN & 10 K CIUDAD DE LUCENA.

1. Consideraciones previas

- La realización de la preinscripción en la XIII Media Maratón Ciudad de Lucena & 10K implica el conocimiento y plena aceptación de los siguientes puntos y condiciones.
- La participación en las carreras, requiere un entrenamiento previo adecuado y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de las pruebas, por lo que la preinscripción implica el reconocimiento expreso por parte de quien la realiza de cumplir ambas condiciones, eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de todo lo anterior. En cualquier caso, cada participante asume las consecuencias que sobre su salud pudieran derivarse de su participación en la pruebas, eximiendo a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad que por tal motivo pudiera derivarse.
- Según la reglamentación de la Federación de Atletismo, para los no federados se hace la siguiente consideración: "Por medio del presente escrito y haciendo uso de mi derecho a no realizar UN RECONOCIMIENTO MÉDICO PREVIO a la pruebas, vengo a asumir las consecuencias que sobre mi salud puedan derivarse de mi participación en las mismas, eximiendo a la Organización y Federación de cualquier tipo de responsabilidad que por tal motivo pueda derivarse".
- El Servicio Deportivo Municipal se reserva el derecho a suspender o cancelar la prueba ante circunstancias meteorológicas adversas, siguiendo las recomendaciones que, en su caso, se pudieran realizar desde los organismos competentes, *así como ante circunstancias excepcionales de cualquier otra índole.*

En caso de suspensión, se comunicará a los participantes la nueva fecha de celebración, estableciéndose un plazo para que aquellos corredores que no puedan participar en la nueva fecha, puedan solicitar la devolución del importe de inscripción.

Si la prueba fuera finalmente cancelada, se reintegraría el importe abonado por los

deportistas.

- Las pruebas contarán con Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Accidente deportivo y un servicio sanitario.
- Toda persona que realiza la preinscripción autoriza expresamente al hacerlo, a los Servicios Médicos de la pruebas, a que le presten durante la misma la asistencia médico sanitaria que fuera necesaria y a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla, comprometiéndose además a abandonar la prueba a requerimiento de los servicios médico-sanitarios, si lo estiman necesario para la salud del participante.
- Igualmente, todo aquel que se preinscribe en las pruebas se compromete a respetar permanentemente las normas de la Ley de Seguridad Vial y a seguir todas las indicaciones que la Organización le haga en los tramos que discurren por carretera o caminos, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena, en su persona o en la de terceros, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar por no seguir dichas instrucciones, por negligencia, o por cualquier otro motivo imputable al corredor
- La Organización de la prueba y entidades antes indicadas declinan toda responsabilidad que pudiera derivarse por la pérdida, extravío, rotura o sustracción de objetos personales que pudieran ocurrir durante la realización de las mismas.
- La realización de la preinscripción requiere la lectura y aceptación previa de las normas, (como son las relativas a la devolución del importe de precios, cesión de dorsal, etc.), normas que todo aquel que efectúa la preinscripción declara conocer y aceptar, cuyo incumplimiento puede ser motivo de descalificación.
- Toda persona que tome parte en las pruebas debe ser respetuoso con el entorno y los parajes naturales, comprometiéndose a no arrojar basura. La organización habilitará contenedores en cada avituallamiento para depositar los envases de agua, cascaras de fruta, etc... El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la retirada del dorsal y consiguiente exclusión de la participación en la pruebas.
- Todo participante en la pruebas autoriza, mediante su inscripción en las mismas,

el uso por parte de la Organización de la carrera de imágenes y videos tomados durante las pruebas en las que aparezca este, para su difusión a través de redes sociales, páginas web ...

- El consumo, antes o durante las pruebas, de sustancias prohibidas consideradas como DOPING por la Federación de Atletismo, está completamente prohibido.
- El dorsal atribuido a cada participante es intransferible, sin que se pueda ceder a otra persona. Los seguros de la prueba cubren únicamente al titular del dorsal, que será el que aparezca en los listados de inscritos.

2. Desarrollo de las pruebas

La XIII Media Maratón & 10 K Ciudad de Lucena, se celebrará el domingo 14 de marzo de 2027, con salida a las 9:30 horas desde la pista de atletismo de la Ciudad Deportiva de Lucena.

- La distancia a recorrer será de 10 kilómetros en la carrera de 10K y de 21,097 km en la carrera de Media Maratón, en las que pueden tomar parte cualquier persona, federada o no, siempre que el año de nacimiento sea 2009 o anterior.
- El número máximo de inscritos se fija en 1.700 corredores
- El horario anticipado de recogida de dorsales se fijará por la organización, y será comunicado a través de la web de la prueba.
- No se permitirá el uso de bicicletas o ciclomotores para acompañar a los atletas durante las pruebas.
- Todo atleta extranjero que participe, debe de tener licencia federativa o permiso de residencia.
- La Organización se reserva el derecho de modificar algunas de las normas descritas en este programa así como de las específicas de cada una de las pruebas.
- Las dos carreras estarán oficialmente supervisadas por Jueces de la Federación Cordobesa de Atletismo y cronometrada por empresa especializada.
- Toda reclamación irá dirigida al Juez árbitro de la prueba, y estará abierta hasta 10' después de la proclamación de resultados.
- El control de la prueba quedará cerrado sucesivamente al paso por los kms, 5, 10, 15, y Meta, pudiendo emplearse un tiempo máximo de 35', 70', 105' y 150', respectivamente.

- Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre, será superado por el vehículo que indica final de carrera, por lo que deberá abandonar la carrera o en caso de continuar, lo hará bajo su entera responsabilidad y cumplir las normas y señales de circulación, como un usuario más de la vía.
- Se instalarán puestos de avituallamiento en los kilómetros 5, 10, 15, 19 y Meta.
- Toda aclaración al reglamento será realizada por la Organización de la Prueba. Cualquier manipulación, alteración o falsificación de los datos personales del atleta inscrito/a, supondrá la automática descalificación. Queda prohibido correr sin dorsal, intercambiarlo y/o proporcionarlo-venderlo a otro corredor.
- El dorsal no podrá ser cortado ni doblado, debiendo colocarse, en el pecho del atleta, completamente extendido.
- Todos los/as participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de prueba y nunca como causa de un padecimiento, tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc... ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.
- La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los/as atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda responsabilidad a la Organización de la Prueba.
- El inscribirse en las pruebas supone la aceptación plena de estas normas.
- Los únicos vehículos autorizados a seguir las pruebas serán los designados por la Organización. La Policía Local sancionará a aquellos conductores que incumplan estas normas.

3. Descalificaciones:

El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- A todo atleta que no realice el recorrido completo.
- A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible, doble o manipule la publicidad, o lo fotocopie.

- A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.

4. Categorías

Categorías (masculina y femenina):

- Sub 20 y sub 23: Nacidos desde 2005 a 2009.
- Sénior: Nacidos desde 1993 a 2004
- Máster A: Nacidos desde 1988 a 1992
- Máster B: Nacidos desde 1983 a 1987
- Máster C: Nacidos desde 1978 a 1982
- Máster D: Nacidos desde 1973 a 1977
- Máster E: Nacidos desde 1968 a 1972
- Máster F: Nacidos en 1967 y anteriores
- Diversidad Funcional Físico/Intelectual Senior: Nacidos en 2009 y anteriores.

Las personas con diversidad funcional físico/intelectual deberán tener un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% (que deberá ser acreditado al inscribirse. Debido a la orografía del terreno por el que discurre, no es posible la realización de la carrera en silla de ruedas.

Todas las edades indicadas han de estar cumplidas antes o el día de la prueba.

5. Premios

5.1 Carrera 10 K

Clasificación General

1º Masculino y femenino 50 €, trofeo y 15 litros de aceite

2º Masculino y femenino 30 €, trofeo y 10 litros de aceite

3º Masculino y femenino 25 €, trofeo y 5 litros de aceite

Categoría Diversidad Funcional psíquica y a pie.

1º Masculino y femenino 50 €, trofeo y 15 litros de aceite

2º Masculino y femenino 30 €, trofeo y 10 litros de aceite

3º Masculino y femenino 25 €, trofeo y 5 litros de aceite

Categoría General Local (nacidos o empadronados en Lucena)

1º Masculino y femenino 25 € y trofeo.

2º Masculino y femenino 20 € y trofeo.

3º Masculino y femenino 15 € y trofeo.

Categorías Sub 20/23, Sénior y Master A-B-C-D-E-F

1º Masculino y femenino trofeo.

2º Masculino y femenino trofeo.

3º Masculino y femenino trofeo.

- Los trofeos que no se recojan el día de la prueba quedarán a disposición de la organización, al entender esta que se renuncian a ellos.
- Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios en metálico establecidos en este Reglamento, deberán presentar o enviar por correo electrónico (antes del 20 de marzo de 2027) copia de su DNI y del documento de entrega de premio en metálico que facilitará la Organización, correctamente cumplimentado. En caso que esto no se produzca, el atleta perderá el derecho a la percepción del premio en metálico.

Nota aclaratoria:

- Se considera perteneciente a la categoría local a cualquier persona nacida o empadronada en Lucena.
- La organización se reserva el derecho a comprobar los datos de empadronamiento de los corredores inscritos como locales.
- Los premios en metálico y trofeos no serán acumulables

5.2 Media Maratón

Categoría general absoluta masculina/femenina:

1º clasificado/a, 300 € + trofeo + 30 Litros aceite del C.R.D.O. Aceites de Lucena.

2º clasificado/a, 200 € + trofeo + 20 litros de aceite del C.R.D.O. Aceites de Lucena.

3º clasificado/a, 150 € + trofeo + 10 litros de aceite del C.R.D.O. Aceites de Lucena.

Diversidad funcional a pie:

1º clasificado/a, 150 € + trofeo + 30 Litros aceite del C.R.D.O. Aceites de Lucena.

2º clasificado/a, 100 € + trofeo + 20 litros de aceite del C.R.D.O. Aceites de Lucena.

3º clasificado/a, 50 € + trofeo + 10 litros de aceite del C.R.D.O. Aceites de Lucena

Local masculino/femenino:

1º clasificado/a, 150 € +trofeo

2º clasificado/a, 100 € + trofeo

3º clasificado/a, 90 € + trofeo

4º clasificado/a: 50 €

5º clasificado/a: 50 €

6º clasificado/a: 50 €

7º clasificado/a: 50 €

8º clasificado/a: 50 €

9º clasificado/a: 50 €

10º clasificado/a: 50 €

Meta volante:

1º masculino y 1º femenino: 100 € a cada uno

Los atletas locales tendrán que presentar el DNI o documento de empadronamiento antes de recoger su premio.

Premio a la participación: *(al Club con más atletas que crucen la Meta)*

1º clasificado, 150€ y trofeo

2º clasificado, 100€ y trofeo

3º clasificado, 75€ y trofeo

Premio a la clasificación masculina y femenina:

(Al Club por los 5 primeros atletas por puestos que crucen la Meta)

1º clasificado Club masculino, 150€ y trofeo

2º clasificado Club masculino, 100€ y trofeo

3º clasificado Club masculino, 75 € y trofeo

1º clasificado Club femenino, 150€ y trofeo

2º clasificado Club femenino, 100€ y trofeo

3º clasificado Club femenino, 75€ y trofeo

- Los trofeos que no se recojan el día de la prueba quedarán a disposición de la organización, al entender esta que se renuncian a ellos.
- Los premios en metálico y trofeos no serán acumulables, excepto los clasificados entre el puesto 4 y el 10 local.
- Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios en metálico establecidos en este Reglamento, deberán presentar o enviar por correo electrónico (antes del 20 de marzo de 2027) copia de su DNI y del documento de entrega de premio en metálico que facilitará la Organización, correctamente cumplimentado. En caso que esto no se produzca, el atleta perderá el derecho a la percepción del premio en metálico.
- En el caso de premios destinados a clubes, deberán aportar copia del CIF del Club, del DNI de su Presidente/a, y del documento de entrega de premio en metálico que facilitará la Organización, correctamente cumplimentado. En caso que esto no se produzca, el club perderá el derecho a la percepción del premio en metálico.

Nota aclaratoria:

- Se considera perteneciente a la categoría local a cualquier persona nacida o

empadronada en Lucena.

- La organización se reserva el derecho a comprobar los datos de empadronamiento de los corredores inscritos como locales.

6. Inscripción:

La única forma de inscripción será a través de la página web www.mediamaratonlucena.com

El plazo de inscripción tanto para la Media Maratón como para la Carrera de 10 K, se establece desde el día 1 de agosto de 2026 hasta el 4 de marzo de 2027.

El precio de la inscripción para la Media Maratón será de 10 euros entre el 1 de agosto y el 24 de enero de 2027.

Desde el 25 de enero y hasta el 4 de marzo de 2027 el precio de la inscripción será de 14 euros.

La inscripción en la prueba de 10K contará con un precio único de 5 euros.

7. Dudas y aclaraciones

En el siguiente correo: info.deportes@aytolucena.es